INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 95/2017

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"

CONTRATO N° 021/2018

ADENDA – ANEXO 5

QUIMFA S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 021/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. N° 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, y por otra parte, la la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor Oscar Osvaldo MEDINA GONZALEZ**, con Cedula de Identidad N° 698.444, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 021/18, suscripto el 24 de Abril de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A.N° 005-003/18, de fecha 24 de Enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 95/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 065-016/2020 de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 021/18, suscripto con la firma **QUIMFA S.A.,** en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Cantidad Maxima Ampliada C/ IVA
85	1292	51141702-001	HALOPERIDOL	5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	HALOPERIDOL 5 MG/ML QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	11.400	5.985	68.229.000	2.280	13.645.800
MONTO TOTAL AMPLIADO: (Guaranies, trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos)														G.13.645.800

Monto total Ampliado Contrato N° 021/18: G. 13.645.800.- (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos) IVA INC.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dirección Operativa y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. LUDIA SILVERA Miembro del Consejo de Administración Representación del MTEy SS

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 021/2018

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000012294/20, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. **13.645.800. (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos) IVA INC.**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4343/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 021/18, suscrito con la firma **QUIMFA S.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 02 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Silvera
Miembro del Consejo de Administración
Representación del MTESS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dpto. Operativo de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Logística

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco 0000000000
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SOCIEDAD ANÓNIMA	QUIMFA

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80074991-0

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de Inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
QUIMFA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80074991-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-37459.-

Nº Entrada: 10791211 **Fecha entrada:** 17/12/2020 09:54:30 **Fecha proceso:** 21/12/2020 09:59:01 **Nº Liquidación:** 29833427X

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....0000000000
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441 594
Asunción - Paraguay

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA ASUNCION		12.-

Motivo de la Solicitud: LICITACIONES

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

QUIMFA SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80074991-0

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

POR COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Felicia Villalba de Amarzo
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 1
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.5[illegible]4
Asunción - Paraguay

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2367869

NRO. CERTIFICADO: 282704

FECHA EMISION: 18-12-2020

VENCIMIENTO: 17-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80074991

Nro. Certificado: 282704

Razon Social: QUIMFA S.A.

Actividad(es): FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Fecha de Inscripcion: 08-11-2012

Cantidad de Asegurados: 490

Nro. Patronal(es): 0006-31-0067 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isolina A. Villalba de Anarco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Lote 4076253635 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270106895724

FECHA 11/12/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80074991	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	QUIMFA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/01/2021 NÚMERO DE CONTROL : 9187090D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180074991918709 0D

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "QUIMFA" S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS Y/O OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ.- ----------

NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE,** ante mí: **ANA MARIA ZUBIZARRETA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 896, comparece el Escribano **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 175.591, domiciliado a los efectos de este acto en la Avenida Primer Presidente e Yrendagué, de este vecindario; mayor de edad, persona habil, y dice haber cumplido con las leyes que le facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- El compareciente concurre al acto en nombre y representación de la Firma de esta plaza denominada **"QUIMFA" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80074991-0, en su carácter de **PRESIDENTE** de la misma, electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Abril de 2.015, de la que se labró el Acta Nº 3, que se halla copiada, en su parte pertinente, en la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de Abril de 2.015, obrante al folio 98 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "A", a mi cargo, y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha sociedad fue constituida por Escisión de la Firma **"LA QUIMICA FARMACEUTICA" S.A.,** según Escritura Pública Nº 50, de fecha 5 de Julio de 2.012, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 183 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", a mi cargo, donde consta su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AY Nº 5200985

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

...///... **C U E R D A** fielmente con su escritura matriz Nº 56.- folio 194 Y SGTE.- del Protocolo de la División CIVIL - Sección "A".- " del Registro Notarial Nº 896.- con asiento en ASUNCION.- y autorizada por ANA MARIA ZUBIZARRETA.- en el carácter de TITULAR - de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LOS APODERADOS.---------- ---------- a los DOS días del mes de JUNIO del año. DOS MIL QUINCE

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESFECIALES
ASUNCIÓN 17 MES Agosto AÑO 2015
ENTRADA Nº 64.14.003 HORA 11:29
SECCIÓN UNO DIVISION DOS SERIE D
NUMERO 377 FOLIO 381 Y SGTES.

Antonia Santacruz
Registradora

2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/19 de fecha 06 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-016/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 021/18, N° 022/18, N° 028/18 Y N° 031/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. Y EUROTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA N° 2438/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 05 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/ N° 986/19, de fecha 21 de noviembre de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de autorización para la ampliación de los Contratos N° 021/18, N° 022/18, N° 028/18 y N° 031/18, formalizados en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", con las firmas QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y EUROTEC S.A., respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que, por el presente se remiten los antecedentes de la solicitud de Adenda a los Contratos N° 021/18, N° 022/18, N° 028/18 y N° 031/18, suscriptos con las firmas QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y EUROTEC S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a los efectos de somenter a consideración de la Máxima Autoridad, en atención a las instrucciones emanadas por Nota Interna C.A. N° 053-434/19, de fecha 22 de octubre de 2019;

Que, por Memorando identificado como MEM-7144-2019-000066, de fecha 21 de agosto de 2019, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación del 20% de los Contratos N° 021/18, N° 022/18, N° 028/18 y N° 031/18, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y EUROTEC S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y cubrir así las necesidades de nuestra Institución para la prestación de servicios de calidad a los pacientes*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

202 [illegible] 04:03:56.189552-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-016/19

Que, por Memorando CA N° 5000006953/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 30.750.000.- (Guaraníes treinta millones setecientos cincuenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4081/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, correspondiente a la firma LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000006952/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 32.665.500.- (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4080/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, correspondiente a la firma DUTRIEC S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000006949/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 250.488.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4078/19, de fecha 26 de setiembre del 2019, correspondiente a la firma EUROTEC S.A.;

Que, Memorando DOP/DCS/N° 1075/19, de fecha 25 de octubre de 2019, identificado como MEM-7144-2019-000066, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la anulación del CDP N° 4079/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, y sus oficios correspondientes ante la Dirección de Contabilidad y Presupuesto para su reimpresión con el monto correspondiente, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Memorando CA N° 5000007432/19, de fecha 31 de octubre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

-39 14:53:56.189552-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-016/19

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda a los Contratos mencionados en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos en cuestión y anexos queden invariables.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos y Seguros, realizar los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos, tendiente al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jv/pb

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020.04.03.56.180552-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

4343/2020

MEMORANDUM CA N° 5000012294

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **16.12.2020**

LPN 95/17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.- (QUIMFA S.A.)

7.170.257
LPN N° 95/17

PROG	GASTO	MONTO
2	352	13.645.800
	Total:	**13.645.800**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Ejecución y Control
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mónica Martínez Gómez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 16.12.2020
Hora: 15:38:55

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP 4343/2020
Fecha de Emisión 16.12.2020
Descripción LPN 95/17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.- (QUIMFA S.A.)

AÑO 2020
Nro. P.A.C. 7.170.257

Modalidad LPN N° 95/17
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.105.135.852.501	1.105.135.852.501	994.810.068.659	0	13.645.800	209.731.917.519	209.745.563.319	99.419.779.477-
													Total PAC	**13.645.800**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mario Cristino Gomez
Jefe de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS MEROCE G.
Director
Dirección de Contab. y Presup.

Firma del Responsable de la UAF